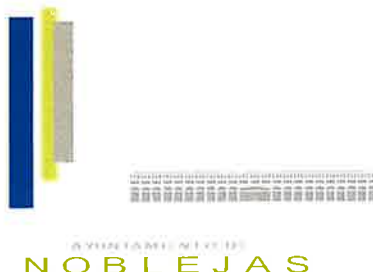


Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PRESENTADOS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS PARA SU NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO (B.O.P TOLEDO Nº 127, DE 06/07/2022; RECTIFICACIÓN ERRORES B.O.P TOLEDO Nº 130, DE 11/07/2022)

Siendo las 20:15 horas del día 1 de diciembre de 2022 se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Noblejas el Tribunal de Selección del proceso de referencia, con la siguiente composición:

Presidenta: -Doña Laura Zotes González. Funcionaria de Habilitación Nacional.

Vocales: -Doña María-José Carrasco Sánchez. Funcionaria de Carrera Administración Local.

-Doña Fátima-Mercedes Carrero Sánchez-Escribano. Funcionaria de Carrera Administración Local.

Secretario: -Don Roberto Álvarez Galiano, Funcionario de Habilitación Nacional.

Seguidamente el Tribunal, al amparo de la Base 7 de la Convocatoria, acuerda proceder a la valoración de los méritos alegados por las personas aspirantes admitidas al proceso de referencia, conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS	INICIALES NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS PLAZA	CURSOS TRANSVERSALES	TIT. UNIV.	CONFERENCIAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALONSO ALONSO	E	5,50	5,50	0,00	2,50	1,50	15,00
CUESTA CORRALES	E	0,00	1,60	0,50	0,00	0,00	2,10
DEL REY TORRIJOS	V	0,00	3,35	0,50	0,00	0,00	3,85
GIRÓN MARTÍNEZ	J	0,00	0,65	0,00	0,00	0,00	0,65
GUZMÁN BARROSO	MG	0,85	3,75	0,00	2,50	0,00	7,10
PÉREZ LOZANO	AI	9,52	5,50	0,50	2,50	1,50	19,52
SÁNCHEZ CASTRO	AM	0,00	2,77	0,00	2,50	0,00	5,27
YUNTA ESQUINAS	V	3,63	3,20	0,00	0,00	0,00	6,83

Se establece un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio para realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Y para dar fe del acto se extiende el presente acta, que tras su lectura, firman la Presidencia y Secretaría del Tribunal.